



Consejo Económico y Social

Distr. general
26 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2018

27 de julio de 2017 a 26 de julio de 2018

Tema 12 a) del programa

**Cuestiones de coordinación y de programas
y otras cuestiones: informes de los órganos
de coordinación**

Informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación correspondiente a 2017

Resumen

El presente informe ofrece una sinopsis de la cooperación interinstitucional en el marco de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) en 2017. En el informe se destacan las principales actividades realizadas por la Junta de los Jefes Ejecutivos para fomentar un enfoque coherente en materia de políticas, cuestiones operacionales y de gestión con miras a mejorar la coordinación de todo el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de los mandatos intergubernamentales.

En 2017, la JJE reforzó la capacidad colectiva de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para ayudar a los Estados Miembros a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante iniciativas conjuntas en el ámbito del riesgo y la resiliencia y un enfoque común de la dirección del sistema de las Naciones Unidas. A través de su Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta puso de relieve la contribución, en constante avance, de las innovaciones científicas y tecnológicas al desarrollo sostenible. A través de su Comité de Alto Nivel sobre Gestión, la Junta centró su actividad en cuestiones administrativas y de gestión de amplia repercusión para todo el sistema en las esferas de la información y los recursos humanos, las finanzas y el presupuesto, la tecnología de la información y las comunicaciones, y las adquisiciones. En su empeño por aumentar la eficacia y la repercusión de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, la JJE, por conducto del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, examinó su labor de apoyo a las operaciones y siguió generalizando y activando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y prestando asistencia a la revisión cuadrilateral de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En el informe también se destacan las actividades de coordinación entre la JJE y otros órganos de financiación conjunta.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Fortalecimiento de la coordinación y la coherencia de las políticas en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	4
III. Mejoras e innovaciones en las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas	9
IV. Aumento de la eficacia, la eficiencia, la coherencia y la repercusión de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo	14
V. Cumplimiento sostenido de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público	17
VI. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas	18
VII. Coordinación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y otros órganos de financiación conjunta	19
VIII. Conclusiones	20

I. Introducción

1. De conformidad con la resolución 2008 (LX) del Consejo Económico y Social, el presente informe ofrece una sinopsis de la labor anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE). El informe responde, asimismo, a la solicitud formulada por la Asamblea General, en el párrafo 4 b) de su resolución [64/289](#), relativa a la coherencia en todo el sistema, de que se incluyera información apropiada sobre la labor de la Junta en su informe sinóptico anual al Consejo Económico y Social, que también examina el Comité del Programa y de la Coordinación. El presente informe abarca el año 2017.

2. La Asamblea General, en su resolución [72/9](#), tomó conocimiento del informe sinóptico anual de la JJE para el año 2016 ([E/2017/55](#)), siguiendo la recomendación formulada por el Comité del Programa y de la Coordinación en su informe sobre la labor realizada en su 57º período de sesiones (véase [A/72/16](#), cap. III.A). El presente informe pone de relieve las principales actividades llevadas a cabo en 2017 bajo los auspicios de la JJE. En su carácter de organismo de coordinación, la JJE y sus mecanismos subsidiarios, a saber, el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, promueven la coherencia en materia de políticas y cuestiones operacionales y de gestión, con el fin de aumentar la eficacia y la eficiencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Las actividades de la Junta se ajustan a los mandatos intergubernamentales y respaldan las prioridades de los Estados Miembros.

3. La Asamblea General subrayó, en su resolución [70/1](#), el papel del sistema de las Naciones Unidas para apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que son el elemento fundamental de la Agenda 2030 para el Desarrollo (véase la resolución [70/1](#) de la Asamblea General) y observó las ventajas comparativas de un sistema que disponga de suficientes recursos y realice una labor pertinente, coherente, eficiente y eficaz. En el presente informe se muestra cómo han centrado la JJE y sus órganos subsidiarios sus esfuerzos en apoyar la aplicación de la nueva agenda mundial a lo largo de 2017.

4. Al asumir su cargo en enero de 2017, el Secretario General hizo un llamamiento a que se revitalizase el sistema de las Naciones Unidas como piedra angular de un multilateralismo eficaz y un instrumento debidamente adaptado para hacer frente a los retos mundiales y generar medidas colectivas. A este respecto, la JJE y sus órganos subsidiarios desempeñaron un cometido esencial para que las entidades del sistema de las Naciones Unidas estrecharan sus lazos, reconociendo así su interconexión y buscando objetivos compartidos. Bajo la jefatura del Secretario General como Presidente de la JJE, la Junta emprendió un examen para garantizar que esté en condiciones de proporcionar un liderazgo con visión de futuro e impulsar la integración y la coherencia para apoyar la acción y la aplicación de los mandatos en todo el sistema al prestar asistencia a los Estados Miembros (véase [A/72/124-E/2018/3](#), párr. 91). La coherencia y la coordinación de las políticas de todo el sistema sobre cuestiones relativas a los programas y a la gestión siguen siendo responsabilidad del Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, respectivamente, mientras que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo cumple esencialmente un papel de apoyo operacional a nivel de los países. Con miras a mantener su responsabilidad primordial de ofrecer a todo el sistema orientación estratégica de alto nivel dejando las cuestiones operacionales y de ejecución a otros órganos, en noviembre de 2017, la Junta acordó separar las competencias relacionadas con las políticas para todo el sistema en materia de programación y gestión (correspondientes al Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión) del apoyo operacional (correspondiente al Grupo de las Naciones

Unidas para el Desarrollo). Así pues, el GNUD no estaría encuadrado en la estructura de la JJE (véase CEB/2017/2).

5. La transparencia y la rendición de cuentas siguieron siendo prioridades fundamentales para la JJE. En 2017, la Junta mantuvo su práctica de emprender intercambios sustantivos con los Estados Miembros mediante diálogos oficiales y oficiosos y de seguir mejorando la información ofrecida en su sitio web¹. Además, siguió coordinando su labor con otros órganos de financiación conjunta, en particular con la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y la Dependencia Común de Inspección, así como la Junta de Auditores.

II. Fortalecimiento de la coordinación y la coherencia de las políticas en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

6. En respuesta a la resolución 70/8 de la Asamblea General, en la que la Asamblea puso de relieve la función crucial que desempeñaba la JJE para garantizar el apoyo coordinado a todo el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Junta siguió concediendo especial atención a esa cuestión, haciendo en 2017 especial hincapié en la contribución de las innovaciones tecnológicas al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las actividades conjuntas en el ámbito de los riesgos y la resiliencia, y en un enfoque común del sistema de las Naciones Unidas en materia de liderazgo.

7. En la Agenda 2030 se señala ampliamente la importancia de las innovaciones científicas y tecnológicas para hacer frente a muchos problemas del desarrollo sostenible y para acelerar el progreso humano (véase la resolución 70/1, párr. 15). Al mismo tiempo, la Asamblea General, en su resolución 72/242, reconocía que el ritmo y el alcance del rápido cambio tecnológico podían tener amplias repercusiones, tanto positivas como negativas, para el logro del desarrollo sostenible, por lo que era necesaria la cooperación internacional y entre múltiples interesados a este respecto para poder aprovechar las oportunidades y responder a los retos conexos.

8. En su segundo período ordinario de sesiones de 2017, la Junta trató la cuestión de las innovaciones científicas y tecnológicas (las tecnologías de vanguardia) que pueden tener grandes consecuencias en los ámbitos social, económico y ambiental. Basándose en los análisis realizados por el Comité de Alto Nivel sobre Programas, la Junta estudió los riesgos y las oportunidades que los avances tecnológicos entrañan para el desarrollo sostenible, centrándose en la inteligencia artificial, el ciberespacio, la biotecnología y las repercusiones de las tecnologías emergentes para la paz y la seguridad, en busca de modalidades y aspectos en los que el sistema de las Naciones Unidas pudiese recurrir a las tecnologías de vanguardia para apoyar a los Estados Miembros.

9. La Junta observó algunas características comunes de las tecnologías de vanguardia, como su rápido avance, su potencial transformador, pero al mismo tiempo disruptivo, sus consecuencias éticas y en materia de derechos humanos, y la ausencia de marcos normativos y reguladores adecuados que rijan su desarrollo y su utilización conforme a criterios éticos. Reconociendo el carácter intersectorial e interrelacionado de las tecnologías de vanguardia, la Junta llegó a la conclusión de que se necesitaba un enfoque multidisciplinario, de carácter integrado, para el que se requería la colaboración de todo el sistema de las Naciones Unidas sobre la base de la coherencia estratégica, las posturas comunes y la acción coordinada en todos los pilares de la

¹ www.unsceb.org.

labor de la Organización. En particular, la Junta subrayó que explotar las tecnologías innovadoras y reducir al mínimo sus riesgos eran premisas esenciales para cumplir la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que se deberían incorporar a todas las actividades de las Naciones Unidas de apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sistema de las Naciones Unidas estaba llamado a desempeñar un importante papel para asistir a los Estados Miembros a este respecto y varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ya contribuían activamente en este sentido en el marco de sus mandatos y ámbitos de especialización. Además, las innovaciones tecnológicas aplicadas a los procesos institucionales podían fomentar la eficacia y la eficiencia en la ejecución de los programas. La JJE acordó seguir estudiando esferas en las que el sistema de las Naciones Unidas pudiera recurrir a las tecnologías de vanguardia, tanto en el ámbito externo como en el de la aplicación interna de las nuevas tecnologías.

10. Bajo los auspicios del Comité de Alto Nivel sobre Programas, en 2018 se analizarán más a fondo los problemas y las oportunidades que plantean las tecnologías incipientes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando especial atención a las consecuencias socioeconómicas de las nuevas tecnologías. A partir de la labor realizada en 2017, el Comité seguirá estudiando el efecto de esas tecnologías en aspectos tan cruciales como los mercados laborales, la seguridad alimentaria y la educación y el aprendizaje, con miras a lograr un entendimiento y un conocimiento común de los complejos desafíos que plantean las nuevas tecnologías y de su potencial para impulsar el progreso y el desarrollo sostenible. Estas iniciativas podrían sentar las bases para idear actividades a escala del sistema de las Naciones Unidas, según corresponda, que permitan ampliar el alcance de su labor en apoyo de la Agenda 2030.

11. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece un marco integrado para la acción con vistas a mejorar ostensiblemente la vida de la población del mundo, proteger los recursos naturales del planeta y promover sociedades pacíficas, justas e inclusivas. Este giro fundamental en la cooperación para el desarrollo ha servido de acicate para que el sistema de las Naciones Unidas conciba nuevas herramientas y métodos de trabajo que permitan responder mejor a las exigencias de una agenda integrada, entre otros ámbitos, en el de la Junta de los Jefes Ejecutivos. En 2017, el Comité de Alto Nivel sobre Programas sometió dos productos fundamentales a la aprobación de la JJE, a saber, un marco analítico sobre los riesgos y la resiliencia y un marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas.

12. Tanto la Asamblea General, en su resolución [70/262](#), como el Consejo de Seguridad, en su resolución [2282 \(2016\)](#), han reconocido expresamente que el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos están interrelacionados y se refuerzan mutuamente, y que aplicar un enfoque integrado y coherente entre los agentes es fundamental para sostener la paz y para mejorar el respeto de los derechos humanos y promover el desarrollo económico. En su segundo período ordinario de sesiones de 2017, la JJE aprobó un marco analítico sobre los riesgos y la resiliencia (véase CEB/2017/6, anexo III) fruto de un riguroso proceso consultivo realizado por un equipo de tareas del Comité de Alto Nivel sobre Programas bajo la dirección del Programa Mundial de Alimentos (PMA), que contó con la participación de 25 entidades del sistema de las Naciones Unidas.

13. El marco analítico ofrece un enfoque activo, debidamente fundamentado en los riesgos y centrado en la prevención para las iniciativas del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Agenda 2030 que favorece una participación coherente y coordinada de todo el sistema. El marco tiene por objeto fomentar una comprensión y una aplicación armonizada de los conceptos de riesgo y resiliencia en todas las labores del sistema de las Naciones Unidas relacionadas con el desarrollo sostenible,

los asuntos humanitarios, la paz y la seguridad y los derechos humanos, como base para promover el análisis coherente e integral y la planificación conjunta.

14. El marco consta de tres elementos principales: a) el pensamiento desde la perspectiva de los sistemas, b) la ecuación del riesgo y la resiliencia y c) la óptica de la prevención, que se pueden combinar en un enfoque coordinado para hacer frente a las amenazas que podrían frustrar el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El concepto de pensamiento desde la perspectiva de los sistemas sirve para describir las relaciones, sumamente importantes, existentes entre los riesgos y otras cuestiones relacionadas con el desarrollo sostenible a múltiples niveles, mientras que la ecuación del riesgo y la resiliencia es útil para organizar actividades que abarquen distintos pilares y definir resultados colectivos. La óptica de la prevención se aplica para promover un enfoque activo en la puesta en marcha de medidas de fomento de la resiliencia y reducción de riesgos.

15. Se espera que este enfoque activo, debidamente fundamentado en los riesgos, que se describe en el marco, combinado con medidas eficaces para impulsar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, potencie al máximo el efecto de la labor de las Naciones Unidas en el país. Con ese fin, el marco está avanzando hacia la puesta en marcha en los países dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. De forma más general, dada la importancia que en él se concede a la agrupación de los distintos pilares de las Naciones Unidas en torno a resultados colectivos y a la posibilidad de aplicarlo a todo tipo de amenazas, el marco servirá para que el nexo entre los asuntos humanitarios, el desarrollo, la paz y los derechos humanos se concrete en operaciones y para complementar actividades que ya están en marcha, como la iniciativa Nueva Forma de Trabajar² de la Agenda para la Humanidad y el Enfoque Estratégico del Sistema de las Naciones Unidas para la Acción contra el Cambio Climático (véase CEB/2017/4/Add.1). Se prepararán directrices operacionales a través de los procesos interinstitucionales existentes, para que las apruebe el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas y las apliquen los equipos de las Naciones Unidas en los países, como medida concreta de seguimiento orientada a fortalecer la coherencia entre los marcos dependientes de las Naciones Unidas y a impulsar su aplicación a nivel de los países.

16. El desarrollo de la capacidad de liderazgo de las Naciones Unidas es otra esfera que requiere herramientas actualizadas para afrontar el contexto internacional de hoy en día, complejo e interconectado. En respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución 71/243 de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo adecuase la capacidad de su personal a fin de apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular fomentando el liderazgo transformador y empoderado, la JJE aprobó en su primer período ordinario de sesiones de 2017 un marco de liderazgo del sistema de las Naciones Unidas (CEB/2017/1, anexo), que tiene por objeto crear en la Organización una cultura común a este respecto en sintonía con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ofreciendo pautas para consolidar y reforzar la capacidad de las Naciones Unidas. El marco ha sido creado conjuntamente por el Comité de Alto Nivel sobre Programas, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y facilitado por la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas, y en él se estipulan detalladamente los responsables, el objeto y los procedimientos de las Naciones Unidas en materia de liderazgo.

17. Según el marco, en el complejo entorno del mundo de hoy, los líderes de las Naciones Unidas deben regirse por normas y principios, mostrar un talante inclusivo, rendir cuentas, tener un enfoque multidimensional, potenciar la transformación,

² Véase <https://www.agendaforhumanity.org/initiatives/5358>.

favorecer la colaboración y aplicarse a sí mismos las reglas. Los comportamientos propios de este tipo de liderazgo deben dejar patente el apoyo a la Agenda 2030 de cuatro formas fundamentales: a) centrándose en ofrecer resultados a las personas a la que las Naciones Unidas prestan servicio, b) impulsando el cambio transformador, c) pensando desde la perspectiva de los sistemas y d) participando en labores de creación conjunta mediante alianzas. Cabe señalar que el marco no es una mera herramienta de gestión de los recursos humanos, sino también un poderoso instrumento para fomentar cambios culturales de mayor envergadura en el contexto de la amplia labor de reforma impulsada por el Secretario General.

18. La idea es que las dotes de liderazgo descritas en el marco impregnen todas las esferas de trabajo del sistema de las Naciones Unidas, a todos los niveles y en todas las funciones y lugares de destino. El enfoque acordado para la puesta en marcha concede a las organizaciones una gran flexibilidad para fijar el mejor plan de aplicación en la entidad, teniendo debidamente en cuenta sus respectivos mandatos, el valor único que cada cual ofrece y sus requisitos característicos. A escala mundial, la Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas sigue apoyando la adopción del marco y la puesta en práctica de sus principios mediante actividades de formación y aprendizaje impartidas a todo el sistema. A nivel de los países, el marco ya se ha incorporado al programa de orientación inicial de los coordinadores residentes recién nombrados y también se integrará a las actividades ligadas a la selección, el desarrollo y el desempeño profesional de los cuadros directivos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

19. Además de la labor realizada a escala del sistema para apoyar la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en su conjunto, en 2017, la JJE también siguió respondiendo a las peticiones de la Asamblea General de que se coordinara al sistema en el seguimiento de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. En concreto, la Junta, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Programas, llevó a cabo determinadas iniciativas para mejorar la colaboración en apoyo del Acuerdo de París en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y también procuró mejorar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas en la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

20. El cambio climático está reconocido como uno de los mayores desafíos mundiales, lo que impone la necesidad de estrechar la coordinación y la cooperación a todos los niveles para proteger el clima mundial para las generaciones presentes y futuras (véase la resolución [72/219](#) de la Asamblea General). Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas desempeñan un papel importante apoyando a los Estados Miembros en sus esfuerzos por reducir los riesgos y las repercusiones del cambio climático, aumentar la capacidad de los países para adaptarse a los efectos adversos de este fenómeno y promover la resiliencia al clima.

21. Como contribución a la respuesta del mundo ante la amenaza del cambio climático en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, la JJE hizo suyo, en su primer período ordinario de sesiones de 2017, un Enfoque Estratégico del Sistema de las Naciones Unidas para la Acción contra el Cambio Climático (véase CEB/2017/4/Add.1), preparado por el Comité de Alto Nivel sobre Programas mediante un proceso consultivo interinstitucional bajo la dirección del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría. El enfoque estratégico, que obedece al compromiso colectivo del sistema de las Naciones Unidas de mejorar la colaboración y el apoyo prestados a los Estados Miembros en las actividades para hacer frente al cambio climático, tiene por objeto promover la acción integrada en esa esfera y en la del desarrollo sostenible, y fomentar la coherencia de la labor que las Naciones Unidas

realizan en los países relacionada con ese fenómeno. El enfoque se sustenta en los principios básicos comunes de la JJE sobre el cambio climático que la Junta aprobó en su primer período ordinario de sesiones de 2016 (véase [E/2017/55](#)), cuya puesta en práctica pretende promover.

22. En el enfoque estratégico se señalan ocho áreas temáticas de interés que resultarían beneficiadas de una colaboración mejor y más amplia entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas, a saber, la orientación normativa sobre el cambio climático; los vínculos entre las contribuciones determinadas a nivel nacional y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la resiliencia al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres; la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación; los datos y observaciones; la financiación climática; las cuestiones que mantienen un nexo con el cambio climático; y las medidas de formación, promoción y colaboración. El enfoque estratégico se está aplicando a través de los instrumentos, las iniciativas y los mecanismos vigentes a nivel mundial, regional y nacional para aprovechar los conocimientos especializados disponibles en el sistema de las Naciones Unidas y evitar las actividades realizadas por duplicado o superfluas. En los países en que se ejecutan programas, el sistema de coordinadores residentes, a través de sus correspondientes equipos de las Naciones Unidas en el país, y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo son piezas esenciales en la aplicación.

23. Los Estados Miembros han mencionado repetidamente la necesidad de apoyar a los países más vulnerables, en particular los países menos adelantados. A partir de su primer período ordinario de sesiones de 2013, la Junta ha recibido información actualizada sobre el seguimiento de la ejecución del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, aprobado en la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Estambul (Turquía) en 2011³. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo presenta informes sobre los progresos realizados por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Programas, que tomó nota de los últimos acontecimientos en su 33^{er} y 34^o período de sesiones.

24. Las actualizaciones versaban sobre las actividades de todo el sistema encaminadas a fomentar la eficacia general del apoyo que prestan las Naciones Unidas para mejorar las corrientes de inversión extranjera directa dirigidas a los países menos adelantados y la capacidad de dichos países para atraer ese tipo de inversión, conforme al mandato que figura en la Declaración Política del Examen Amplio de Alto Nivel de Mitad de Período de la Ejecución del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020⁴. El Grupo Consultivo Interinstitucional para los Países Menos Adelantados, dirigido por la Oficina del Alto Representante, y el Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, dirigido por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), respaldaron una serie de recomendaciones para aumentar la cobertura, el alcance y la eficacia del apoyo del sistema de las Naciones Unidas al fomento de la inversión destinada a los países menos adelantados. En septiembre de 2017 se formó un Comité Técnico Interinstitucional encargado de asesorar sobre la aplicación de esas recomendaciones, que estudió la posibilidad de poner en marcha una herramienta basada en Internet para aumentar y facilitar el intercambio de información sobre las actividades de fomento de la inversión; un programa dedicado al desarrollo de la capacidad de los

³ De conformidad con lo dispuesto en numerosas resoluciones de la Asamblea General, la más reciente de las cuales es la resolución [72/231](#).

⁴ Véanse las resoluciones de la Asamblea General [70/294](#), párr. 69, y [72/231](#), párr. 26.

organismos que promueven las inversiones destinadas a los países menos adelantados; un mecanismo de seguimiento de las inversiones destinadas a los países menos adelantados que proporcione análisis y actualizaciones sobre las tendencias, las oportunidades y los problemas asociados a este tipo de inversión; y la organización de una mesa redonda a nivel ministerial y de directivos de empresa sobre la inversión destinada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países menos adelantados durante el Foro Mundial de Inversiones de la UNCTAD de 2018. El Comité de Alto Nivel sobre Programas seguirá participando en la labor del Comité Técnico Interinstitucional en 2018 mediante exámenes periódicos y orientaciones sobre la marcha de los trabajos.

III. Mejoras e innovaciones en las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas

25. En 2017, la JJE, por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, prosiguió sus actividades para promover y coordinar las reformas de los asuntos administrativos y de gestión que afectaban a todo el sistema de las Naciones Unidas, con miras a contribuir a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsando y acelerando la gestión concertada, así como el reconocimiento mutuo y la armonización de las prácticas institucionales. La labor del Comité está firmemente arraigada en los mandatos de la revisión cuatrienal amplia de la política y otras decisiones intergubernamentales.

26. La mayoría de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas están llevando a cabo iniciativas para replantear sus estrategias y planes de trabajo y ajustarlos a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y centrarse en los resultados y la repercusión sobre el terreno. En su 34º período de sesiones, celebrado en septiembre de 2017, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión se reunió en el contexto de un retiro y compartió experiencias sobre las iniciativas de gestión en todo el sistema, como la simplificación de los marcos reglamentarios y normativos; la descentralización y la delegación de facultades; el papel de la dirección para impulsar el cambio; el aprovechamiento de la tecnología; los mecanismos de rendición de cuentas; y la coordinación de servicios de apoyo para las oficinas integradas sobre el terreno.

27. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión apoyó la visión del Secretario General sobre la reforma de la gestión, con arreglo a los parámetros ofrecidos posteriormente por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en su informe al respecto ([A/72/7/Add.24](#)) y por la Asamblea General en su resolución [72/266](#).

28. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión estudió los distintos enfoques sobre la descentralización adoptados o previstos en el sistema de las Naciones Unidas y sus correspondientes ventajas y desventajas, así como las características y la conveniencia de utilizar mecanismos basados en el cumplimiento y la rendición de cuentas para obtener resultados. Los debates se centraron en cómo adoptar las normas internacionales para la gestión de riesgos, la rendición de cuentas y la supervisión de modo que resultaran realmente útiles a las entidades y a los interesados, que se fomentase la implicación y el compromiso de todas las organizaciones y que no se creasen nuevas instancias burocráticas. El Comité apoyó la puesta en marcha de una comunidad de intercambio de prácticas sobre gestión del riesgo institucional, para compartir los conocimientos y las mejores prácticas, y presentar nuevas propuestas colectivas en apoyo de este empeño común.

29. La labor sobre la obligación de proteger en entornos de alto riesgo que está llevando a cabo el equipo de tareas del Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha dado frutos importantes en lo que respecta al desarrollo de enfoques más adecuados de gestión del

riesgo, junto con medidas de prevención y mitigación. El equipo de tareas representa un nuevo enfoque de la labor del Comité, caracterizado por la participación de diversas funciones en su composición y por la cooperación integrada entre las redes técnicas del sistema de la Naciones Unidas y la representación de las entidades. De este modo, se fomenta la coincidencia de los métodos de trabajo, y no su secuenciación. Cuando se está pidiendo al sistema de las Naciones Unidas que “permanezca y cumpla” en entornos cada vez más difíciles, hay que tener en cuenta que esas operaciones decisivas acarrearán riesgos considerables para su fuerza de trabajo, y no solo en el caso del personal internacional sino, cada vez más, en el de un gran número de funcionarios de contratación local y personal asociado sobre el terreno. En vista de las múltiples responsabilidades para con el personal que se plantean en este tipo de entornos, el Comité decidió elaborar un marco de gestión de los riesgos centrado⁵ en la obligación de proteger, que incorporase un proceso de evaluación estructurado con una ficha de control, normas e indicadores, capaz de ofrecer a los mandos de las organizaciones información clara sobre los riesgos locales y la forma de afrontarlos. El Comité también decidió que el Grupo de Trabajo ampliaría su labor para cubrir al personal en todos los entornos, prestando especial atención a mejorar las directrices y reforzar las medidas en los ámbitos de competencias relacionados con el apoyo psicosocial, la salud y la asistencia médica, la administración de los recursos humanos y la seguridad durante la etapa preparatoria, de ejercicio del cargo y posterior al servicio de una asignación o un despliegue.

30. Como parte del aumento de la inversión en la esfera de los datos, que ocupa un lugar destacado en el Plan estratégico para el período 2017-2020 del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, el Comité respaldó una iniciativa en la que participaba con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo con los siguientes objetivos: a) abandonar una estructura de datos basada tradicionalmente en enfoques de las categorías y la recopilación concebidos en una época previa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y b) crear un plan para dotar al conjunto del sistema de las Naciones Unidas de un “cubo de datos” más exhaustivos y desglosados, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CEB/2017/5, párr. 14).

31. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión participaba activamente en los debates sobre el proceso de reforma de los servicios auxiliares de las oficinas sobre el terreno y en el proceso de clasificación de la estructura de operaciones vigente y las funciones auxiliares actuales a nivel del país y de las regiones, como pidió el Secretario general en su informe de junio de 2017 titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: garantizar un futuro mejor para todos” (A/72/124-E/2018/3). El Comité seguirá colaborando con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la creación de una estrategia que permita implantar servicios auxiliares comunes a todos los equipos de las Naciones Unidas en los países en 2022, como pedía el Secretario General en su informe de diciembre de 2017 titulado “Nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de cumplir la Agenda 2030: nuestra promesa de dignidad, prosperidad y paz en un planeta sano” (A/72/683-E/2018/7).

32. La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer han sido una prioridad de la JJE durante décadas. El Comité ha seguido de cerca la preparación y la puesta en marcha de la Estrategia del Secretario General para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Paridad de Género⁶. Las organizaciones afiliadas compartieron las experiencias y lecciones aprendidas sobre las estrategias que habían dado resultado y los problemas que habían surgido en sus iniciativas para conseguir

⁵ Véase <https://www.unsystem.org/content/duty-care>.

⁶ Véase https://iseek-newyork.un.org/system/files/17-00102b_gender_strategy_report_13_sept_2017.pdf.

la paridad entre los géneros y objetivos más amplios en materia de diversidad, y se comprometieron a apoyar la aplicación de la estrategia en todo el sistema.

33. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión continuó su labor encaminada a mejorar el reconocimiento mutuo y la armonización de las adquisiciones. Entre 2013 y 2017, el número de proveedores del Portal Mundial para los Proveedores de las Naciones Unidas aumentó en un 299% y superó la cifra de 148.775. De ese total, más de 100.007 (el 67% del total) eran proveedores pertenecientes a países en desarrollo o países con economías en transición, a quienes también correspondía el 58,5% del volumen total de adquisiciones. En lo que respecta a las sedes, los 18 miembros del Grupo de Actividades Comunes de Adquisición de Ginebra anunciaron que en 2016 se había evitado un gasto anual valorado en 37,7 millones de dólares. Por su parte, los organismos con sede en Roma han revisado sus modalidades de colaboración y generado ahorro aumentando la coordinación y sacando partido a las economías de escala (entre otras cosas, mediante licitaciones conjuntas, contratos concatenados y la reutilización de los resultados de la licitación de otros organismos). También se están haciendo progresos en Copenhague y Nueva York. Un proyecto sobre la adquisición común de vehículos ha permitido establecer acuerdos conjuntos a largo plazo para 11 tipos de vehículos, gama que cubre la mayoría de las necesidades del sistema. El Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno de la Secretaría, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Meteorológica Mundial, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) han hecho uso del primer contrato establecido por valor de 18,1 millones de dólares. Dado que resulta un 7% más barato que cualquier otro contrato suscrito con el mismo productor en el sistema, se han ahorrado 1,27 millones de dólares y ya se ha obtenido pleno rendimiento financiero de la operación. Además, la Red de Adquisiciones del Comité de Alto Nivel sobre Gestión concluyó un estudio, cuyas recomendaciones se empezarán a poner en práctica en 2018, para buscar nuevos productos básicos de alto valor que se prestasen a las adquisiciones en régimen de colaboración. Por último, la Red convino en crear conjuntamente un enfoque para calcular el ahorro conseguido con las adquisiciones realizadas en colaboración.

34. En respuesta a la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución [70/238](#), de 23 de diciembre de 2015, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión estableció en 2016 un grupo de tareas encargado de elaborar una sola definición acordada en todo el sistema de las Naciones Unidas de lo que constituye el fraude, así como de los casos de sospecha o presunción de fraude, algo que resulta esencial para elaborar políticas eficaces de lucha contra el fraude que aseguren la compatibilidad y comparabilidad de los datos conexos en todas las entidades y aumenten la transparencia general. En su 33^{er} período de sesiones, celebrado en marzo de 2017, el Comité adoptó las definiciones comunes de fraude y presunción de fraude. Se espera que las definiciones comunes se incorporen a los marcos normativos, los instrumentos jurídicos y las políticas de cada organización, según proceda, con arreglo a sus requisitos particulares y en un plazo acorde con sus circunstancias.

35. En la esfera de las finanzas y el presupuesto, la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión continuó su labor en materia de reconocimiento mutuo y armonización de los contratos bancarios. En 2017, se estableció otro acuerdo bancario marco con Citibank, con lo que el total asciende a tres, si se suman los suscritos con Ecobank y Standard Chartered Bank. Este tipo de acuerdos, aplicables a todo el sistema de las Naciones Unidas, garantizan una estructura de tarifas normalizada, permiten mejorar sistemáticamente los niveles de servicio y uniforman y simplifican la documentación jurídica, ya que los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas se han negociado y convenido íntegramente por anticipado. Hasta la fecha se han concluido 26 acuerdos comunes bancarios

locales que han redundado en una reducción general de los cargos bancarios y del riesgo de las operaciones, y está previsto que se suscriban 13 más en 2018.

36. De conformidad con la resolución [70/248 B](#) de la Asamblea General, relativa, entre otras cosas, a la gestión de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio, el Grupo de Trabajo interinstitucional sobre el Seguro Médico Después de la Separación del Servicio siguió sopesando nuevas opciones para aumentar la eficiencia y limitar los costos. Para ello, analizó los puntos comunes y las diferencias existentes entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en materia de definición, financiación y gestión de los planes de salud y de los fondos y obligaciones del seguro médico después de la separación del servicio. En diciembre de 2016 se presentó a la Asamblea General un informe del Secretario General sobre los resultados del estudio ([A/71/698](#) y [A/71/698/Corr.1](#)). En 2017 continuó la labor en esta esfera en los siguientes aspectos: las negociaciones colectivas con los proveedores de servicios de salud y los administradores externos, la armonización de los principios que rigen la valoración del pasivo asociado al seguro médico después de la separación del servicio y el análisis de la idoneidad y la viabilidad de acogerse a la cobertura primaria de los planes de seguro médico nacionales, así como las repercusiones financieras que ello supondría. La Asamblea General ha solicitado que el Grupo de Trabajo sobre el Seguro Médico Después de la Separación del Servicio informe al respecto en 2018, durante el septuagésimo tercer período de sesiones.

37. En la esfera de los recursos humanos, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión, por conducto de su Red de Recursos Humanos, coordinó activamente la aplicación ulterior de los resultados del examen amplio llevado a cabo por la CAPI del conjunto integral de la remuneración en el régimen común para el personal del Cuadro Orgánico y categorías superiores (véase la resolución [70/244](#) de la Asamblea General). Durante 2017, la Red dedicó un esfuerzo considerable a los preparativos para aplicar rápidamente en todo el sistema los cambios, en particular, los relativos al nuevo plan del subsidio de educación. Entre otras cosas, se mantuvo un animado intercambio de ideas sobre las prácticas y las modalidades de aplicación entre diferentes grupos de usuarios del sistema de planificación de los recursos institucionales de diversos proveedores. La Red también participó activamente en las consultas durante la etapa posterior del examen del Comité, centrándose en el uso de las categorías de personal, para lo que, por ejemplo, colaboró en un grupo de trabajo de la CAPI sobre el tema.

38. La Red de Recursos Humanos también siguió intercambiando experiencias sobre las lecciones aprendidas y compartió las mejores prácticas sobre gestión de la actuación profesional, incluida la gestión del rendimiento inadecuado. Para ello se examinaron casos de los tribunales relacionados con este tema a fin de extraer conclusiones y buscar aspectos en los que se pueda mejorar.

39. La Red de Recursos Humanos concluyó el estudio de viabilidad y un análisis de la relación costo-beneficio sobre la implantación de un centro mundial de servicios conjuntos de recursos humanos, encargado de clasificar los empleos y comprobar las referencias. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión apoyó el plan, presentado por todas las organizaciones participantes, que prevé la puesta en marcha del Centro el 1 de enero de 2018.

40. En el segundo período ordinario de sesiones de la Junta, las organizaciones afiliadas reconocieron que combatir el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas era un asunto que merecía la máxima atención y el compromiso de toda la jefatura de las Naciones Unidas. La Junta acogió con beneplácito la propuesta del Secretario General de establecer un grupo de tareas sobre la lucha contra el acoso sexual en las organizaciones del sistema de las Naciones

Unidas. El grupo de tareas, que actúa bajo la dirección de la Presidencia del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y emprendió su labor a finales de 2017, tiene previsto presentar el primer informe sobre la marcha de su trabajo al Comité en su período de sesiones del segundo trimestre y se espera que su labor concluya para el período de sesiones del Comité del cuarto trimestre de 2018.

41. La JJE, que reconoce la importancia del multilingüismo, mantuvo su labor para promoverlo y facilitarlo, en respuesta a las resoluciones de la Asamblea General [67/292](#), [69/324](#) y [71/328](#). En su 33^{er} período de sesiones, celebrado en marzo de 2017, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión adoptó (y, posteriormente, la JJE hizo suyo) el estándar Akoma Ntoso de lenguaje extensible de marcas (XML) para el entorno de documentación de las Naciones Unidas⁷.

42. Según se indica en el informe sinóptico anual de la JJE para 2016 ([E/2017/55](#)), se espera que la adopción de un marco de interoperabilidad semántica dé lugar a un aumento considerable de la eficiencia de los procesos de gestión de documentos. Con él, los documentos del sistema de las Naciones Unidas serán legibles por máquina, lo que redundará en un aumento notable de la productividad de los procesos de traducción al mejorar la coherencia de las traducciones y reducir los costos, y al ayudar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a reutilizar con facilidad los contenidos y automatizar las tareas relativas al formato. Además, la mayor rapidez de las opciones de búsqueda multilingüe potenciará la capacidad de los usuarios, que podrán ver información vinculada y rastrear las distintas versiones de los documentos. Las tecnologías semánticas son ideales para fomentar el multilingüismo, pues facilitan la alineación exacta de un texto en distintos idiomas y la identificación precisa del contexto para utilizarlo en la traducción con ayuda de computadora. Otra ventaja es la difusión de los datos por múltiples canales, así como la mejora del acceso a los documentos de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad.

43. Disponer de documentos legibles por máquina en un formato común enriquecido con marcadores semánticos también constituirá un activo considerable para la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que precisa una gran coordinación e integración, un buen mecanismo de examen y un marco riguroso para elaborar políticas con base empírica y rendir cuentas. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión colaborará ahora en la aplicación del estándar común para la documentación en todo el sistema de las Naciones Unidas, en cooperación con las instituciones internacionales pertinentes.

44. La secretaría de la JJE también está prestando apoyo a la Coordinadora para el Multilingüismo en su incesante labor para lograr que haya un enfoque general y coordinado del multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas. Para ello, entre otras cosas, la Coordinadora ha puesto al día una matriz de los mandatos y las recomendaciones pertinentes de los órganos de expertos y de supervisión, en particular, las recomendaciones aplicables a todas las entidades de las Naciones Unidas. También ha mantenido su colaboración con la red de coordinadores para el multilingüismo y sus actividades para facilitar la celebración de los días de los idiomas en el sistema de las Naciones Unidas, y ha dirigido, con la asistencia del Departamento de Información Pública, la producción de un breve vídeo sobre el multilingüismo que se distribuirá en un gran número de idiomas y que las entidades de las Naciones Unidas podrán utilizar de forma gratuita en sus iniciativas encaminadas a promover el multilingüismo.

⁷ Akoma Ntoso es ahora un estándar XML de OASIS para los documentos parlamentarios, normativos y judiciales preparados originalmente por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría.

45. En 2018 la secretaria de la JJE asistirá a la Coordinadora para el Multilingüismo en la preparación de un marco normativo estratégico en la materia, que servirá de referencia a otras entidades de las Naciones Unidas en sus iniciativas para hacer hincapié en el multilingüismo, y dirigirá el desarrollo de una plataforma dedicada al intercambio de información con otras entidades de las Naciones Unidas.

IV. Aumento de la eficacia, la eficiencia, la coherencia y la repercusión de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo

46. En 2017, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió asignando la máxima prioridad a garantizar la aplicación coherente de las resoluciones de la Asamblea General [67/226](#) y [71/243](#), relativas a la revisión cuadrilateral amplia de la política de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas. Durante el período que se examina, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo observó un aumento en la demanda de los Gobiernos de asistencia a la aplicación de la Agenda 2030. En respuesta a las solicitudes de más de 100 Estados Miembros, el Grupo centró sus actividades en prestar un apoyo coherente e integrado a la implementación de la Agenda 2030 con arreglo a su enfoque común de transversalización, aceleración y apoyo a las políticas.

47. Los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países siguieron colaborando con los Gobiernos en la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los marcos y presupuestos nacionales, la armonización de las estrategias de los países y la medición de resultados sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como a la presentación de informes al respecto. Con este fin, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo actualizó su guía de referencia sobre la transversalización⁸ conforme a la experiencia adquirida y las buenas prácticas. La versión actualizada de la guía de referencia incluye nuevas herramientas e información para adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al plano nacional, subnacional y local, así como sobre la financiación y la preparación de presupuestos en el futuro. Además, el Grupo presentó un maletín de recursos⁹ para acelerar el progreso en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional. Dicho maletín incluye una plataforma web dotada de un repositorio de instrumentos de análisis, como soluciones multisectoriales y transversales, que pueden ayudar a los Gobiernos a enfocar la integración, el imperativo de no dejar a nadie atrás y un planteamiento del desarrollo fundamentado en los riesgos, que ataje los aspectos vulnerables y fomente la resiliencia.

48. En respuesta al llamamiento de la Agenda 2030 en favor de enfoques integrados que abarquen múltiples sectores y objetivos, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estableció el Fondo de Política Común para Promover la Agenda 2030 mediante Políticas Integradas¹⁰. Este fondo mancomunado interinstitucional, diseñado para acelerar el avance en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a escala nacional proporcionando un apoyo integrado en materia de políticas, tiene por objetivo ofrecer a los países en que se ejecutan programas medidas de apoyo con un efecto catalizador en respuesta a problemas normativos concretos, de carácter complejo y multidimensional, señalados por los Gobiernos.

⁸ Véase <https://undg.org/document/mainstreaming-the-2030-agenda-for-sustainable-development-reference-guide-for-un-country-teams/>.

⁹ Véase <https://undg.org/2030-agenda/sdg-acceleration-toolkit/>.

¹⁰ Véase <http://mptf.undp.org/factsheet/fund/IPS00>.

49. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo mantuvo su empeño por mejorar la colaboración y la coherencia en todo el sistema en apoyo de la aplicación efectiva de la Agenda 2030 y con miras a poner en práctica el marco de acción para el sistema de las Naciones Unidas compartido por la JJE. Este marco, centrado en no dejar a nadie atrás y en garantizar que la igualdad y la no discriminación constituyan el eje del desarrollo sostenible¹¹, fue aprobado por la Junta en su período de sesiones del segundo trimestre de 2016.

50. Además, en respuesta a la resolución 67/226 de la Asamblea General, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo preparó y publicó directrices destinadas a una nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo¹² que estén en plena consonancia con las necesidades y prioridades nacionales, sólidamente basados en los datos y el análisis, y centrados en obtener resultados y en su repercusión. Las nuevas directrices apoyan el principio compartido de no dejar a nadie atrás y promueven enfoques integrados de la programación en las dimensiones humanitaria, del desarrollo, de los derechos humanos y del sostenimiento de la paz, sustentándose en análisis y marcos de planificación plurianual conjuntos. Los 23 Marcos¹³, que se empezaron a ejecutar en 2017, atienden a las nuevas orientaciones y están debidamente ajustados a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

51. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió avanzado en la ejecución de los mandatos estipulados en la resolución 67/226, relativa a la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Aproximadamente, el 90% de los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la última generación que se ha puesto en marcha contienen un resultado relativo al género, mientras que la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer siguen siendo la esfera de atención más frecuente en los programas conjuntos de las Naciones Unidas. Con miras a seguir fomentando la adopción de medidas coordinadas en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, el Grupo puso al día los recursos de los equipos de las Naciones Unidas en los países sobre la incorporación de la perspectiva de género para el desarrollo y la implantación de nuevos Marcos.

52. Tras un examen mundial de las planillas sobre género correspondientes al período 2012-2014, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo actualizó ese mecanismo y lo armonizó con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. El nuevo modelo de planillas sobre género¹⁴ se basa en una metodología de autoevaluación para fomentar el compromiso de los equipos de las Naciones Unidas en los países y facilitar un enfoque gradual en el cumplimiento de los requisitos de desempeño. La planilla, que se puso a prueba en seis países¹⁵ y se ultimó en 2017, se implantará de manera generalizada en todo el mundo en 2018.

53. A nivel de las regiones, los equipos regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguieron prestando apoyo a los equipos de las Naciones Unidas en

¹¹ Véase <https://www.unsceb.org/CEBPublicFiles/CEB%20equality%20framework-A4-web-rev3.pdf>.

¹² Véase https://undg.org/wp-content/uploads/2017/05/2017-UNDAF_Guidance_01-May-2017.pdf.

¹³ Los Marcos correspondientes a Albania, Arabia Saudita, Bangladesh, Botswana, Brasil, Chad, Eritrea, Gambia, Honduras, Irán (República Islámica del), Líbano, Marruecos, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Perú, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, Santo Tomé y Príncipe, Somalia, Tailandia, Viet Nam y el Caribe (múltiples países).

¹⁴ Véase <https://undg.org/programme/gender-equality-and-empowerment-of-women/gender-scorecard>.

¹⁵ Belarús, Georgia, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán.

los países en materia de planificación estratégica y control de calidad con miras a vertebrar una nueva generación de Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo adaptados a sus respectivas metas nacionales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los equipos regionales mantuvieron diálogos sobre las políticas con los Estados Miembros, los centros de estudio, la sociedad civil y otros agentes, e impulsaron la labor de promoción regional del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo encaminada a reforzar las posiciones afines a los valores y las normas de las Naciones Unidas. El Grupo para el Desarrollo, mediante una colaboración regional coherente, apoyó la creación a nivel nacional de planes y sistemas de control sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que incorporasen medidas bien definidas para acelerar su cumplimiento.

54. En consonancia con la declaración que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las comisiones regionales de las Naciones Unidas acordaron en 2016 en materia de colaboración, se intensificó la cooperación entre los equipos regionales del Grupo y los mecanismos de coordinación regionales, entre otras cosas, mediante reuniones mixtas y conjuntas. Los equipos también respaldaron la elaboración de marcos estratégicos regionales que vinculasen las medidas de desarrollo, asistencia humanitaria y consolidación de la paz, y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas que conectasen las actividades de la Organización en el ámbito humanitario, del desarrollo y de la recuperación en entornos frágiles.

55. Sobre la base de la resolución 70/262 de la Asamblea General y la resolución 2282 (2016) del Consejo de Seguridad, relativas al sostenimiento de la paz, en las que se hacía hincapié en la importancia de la prevención, las Naciones Unidas y el Grupo del Banco Mundial emprendieron conjuntamente un estudio mundial titulado “Senderos de Paz”¹⁶, sobre el uso de enfoques inclusivos para prevenir conflictos violentos, en el que se analiza el papel del desarrollo para prevenir este tipo de conflictos. La alianza de las Naciones Unidas con el Grupo del Banco Mundial se siguió reforzando mediante una colaboración más estrecha en los países afectados por conflictos y en situación frágil. Las Naciones Unidas y el Banco Mundial pusieron en marcha la Iniciativa conjunta Acción Humanitaria-Desarrollo-Paz¹⁷, que ofrece 4,2 millones de dólares para crear plataformas comunes que armonicen las operaciones en los países en el Camerún, Guinea-Bissau, el Pakistán, la República Centroafricana, Somalia, el Sudán y el Yemen.

56. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo preparó orientaciones de suma importancia en materia de comunicaciones y promoción para ayudar a los equipos de las Naciones Unidas en los países a establecer coaliciones eficaces de múltiples interesados a favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y contribuir a que se obtengan mejores resultados en los programas. Esta iniciativa redundó en que aumentarse hasta un 97% el porcentaje de equipos de las Naciones Unidas en los países que cuentan con grupos de comunicaciones conjuntos para coordinar y compartir los recursos de comunicación en el país, y hasta el 79% el porcentaje de equipos de las Naciones Unidas con estrategias conjuntas de comunicaciones.

57. Para que la supervisión de los resultados sea aún más rigurosa, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo siguió mejorando el sistema de gestión de la información, que hace un seguimiento sistemático de los datos de 130 equipos de las Naciones Unidas relativos a la coordinación de resultados. El sistema, que lleva tres años en funcionamiento, se ha convertido en un instrumento indispensable para evaluar la mejora de la coherencia y la coordinación en los países. El Grupo logró que los datos estuviesen más disponibles y fuesen más abiertos ofreciendo a todas las

¹⁶ Véase <http://hdl.handle.net/10986/28337>.

¹⁷ Véase <http://www.worldbank.org/en/topic/fragilityconflictviolence/brief/the-humanitarian-development-peace-initiative>.

entidades afiliadas acceso al sistema y haciendo públicas las principales series de datos en su sitio web¹⁸. En respuesta a la resolución 67/226 y en vista del creciente número de juntas directivas de las Naciones Unidas que solicitan que cada entidad supervise las aportaciones y los resultados a nivel del sistema e informe al respecto, los datos abiertos serán un mecanismo clave para obrar transformaciones en un futuro.

58. A fin de fortalecer el sistema de coordinadores residentes y redoblar la colaboración en materia de liderazgo y la rendición de cuentas en todo el sistema para actuar conjuntamente, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo difundió la metodología de un nuevo sistema de gestión de la actuación profesional destinado a los coordinadores residentes y los equipos de las Naciones Unidas en los países. En 2018 estará disponible una plataforma en línea que permitirá a los coordinadores residentes y los equipos en los países recabar evaluaciones de 360 grados entre sus colegas. En respuesta a la resolución 67/226, y para garantizar que los coordinadores residentes dispongan de recursos estables y previsibles, requisito que resulta indispensable para que cumplan sus mandatos con eficacia, el Grupo siguió implantando a escala mundial el arreglo de participación en la financiación de los gastos a nivel de todo el sistema, en apoyo de la red de coordinadores residentes.

59. Como parte del compromiso del Secretario General de mejorar la eficacia del sistema de las Naciones Unidas para el Desarrollo en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo dejó de estar encuadrado en la estructura de la Junta de los Jefes Ejecutivos para pasar a depender de la Vicesecretaría General, a fin de aumentar su capacidad para marcar pautas e impartir una dirección más estratégica a la contribución colectiva del sistema de las Naciones Unidas a la Agenda 2030, así como para supervisarla y exigir cuentas al respecto. El Secretario General también decidió cambiar el nombre del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo por el de Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a fin de reflejar el carácter global e integrado y el ambicioso alcance de la Agenda 2030.

V. Cumplimiento sostenido de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

60. Tras la decisión de la Comisión de Alto Nivel sobre Gestión relativa a la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) por el sistema de las Naciones Unidas en 2005 y el establecimiento de un proyecto financiado conjuntamente por todo el sistema en 2006 (véase CEB/2006/3), las 24 organizaciones que han completado adecuadamente la aplicación de las IPSAS siguen recibiendo opiniones de auditoría sin reservas. Esos resultados dan fe de la capacidad de las Naciones Unidas para mantener el cumplimiento de las IPSAS, que siguen evolucionando con arreglo a los cambios realizados periódicamente en las normas a fin de mejorar la calidad de la presentación de informes financieros y fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

61. Las principales actividades del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad se centran en mantener el cumplimiento de las IPSAS y aprovechar las ventajas que se prevé obtener de esas normas, como una mayor facilidad para comparar las políticas y las prácticas de presentación de informes financieros en todo el sistema de las Naciones Unidas.

62. Uno de los principales factores que han contribuido a mantener el cumplimiento de las IPSAS en 2017 fue el contacto permanente del Grupo de Trabajo con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, que sigue actualizando

¹⁸ <https://ims.undg.org/>.

las normas y emitiendo orientaciones en respuesta a las necesidades de los usuarios y los cambios del entorno. Algunas de las principales actividades del Grupo de Trabajo consisten en hacer un seguimiento de la labor del Consejo de las IPSAS, mantener informados a los miembros del Grupo de Trabajo sobre los nuevos pronunciamientos y los próximos proyectos, y facilitar observaciones al Consejo de las IPSAS en nombre del sistema de las Naciones Unidas. En 2017, el Grupo de Trabajo examinó los documentos de consulta y los proyectos de normas emitidos por la Junta de las IPSAS en las esferas de la presentación de informes financieros sobre bienes patrimoniales en el sector público, la contabilidad de los ingresos y las transacciones sin contraprestación y los instrumentos financieros. El Grupo de Trabajo también concluyó su labor sobre la normalización de la metodología de valuación de las obligaciones correspondientes al seguro médico después de la separación del servicio y los principales factores de valuación a tal efecto.

63. El equipo del proyecto de las IPSAS a escala del sistema sigue prestando apoyo al Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad, facilitando la celebración de sus reuniones y las comunicaciones con los comités de alto nivel y los auditores externos, supervisando activamente las actividades del Consejo de las IPSAS, coordinando los diversos tipos de informes financieros presentados de conformidad con las IPSAS y ofreciendo orientación y apoyo en los aspectos de especial interés señalados por el Grupo de Trabajo.

VI. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas

64. En 2017, la Junta de los Jefes Ejecutivos siguió concediendo prioridad a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas sobre sus actividades y mantener un diálogo directo y sustantivo con los Estados Miembros, en respuesta a lo solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones [64/289](#) y [69/17](#). Para facilitar la colaboración con los Estados Miembros, se organizaron reuniones informativas y diálogos a lo largo de todo el período que se examina. El Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo informó a los Estados Miembros sobre la gobernanza y la coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo durante la serie de sesiones sobre actividades operacionales del período de sesiones de 2018 del Consejo Económico y Social, que se celebró a principios de marzo. Asimismo, en el contexto de la serie de sesiones, la Vicepresidencia del Comité de Alto Nivel sobre Gestión mantuvo contactos con los Estados Miembros sobre la creación de un servicio de apoyo común que permita funcionar como un sistema. Asimismo, en junio la Secretaria Interina de la JJE informó oficialmente al Consejo sobre la labor llevada a cabo por la Junta y sus mecanismos subsidiarios en 2016 y puso al día al Consejo respecto a las actividades de la Junta en 2017. También en junio, la Secretaria Interina, de conformidad con su mandato, expuso las principales actividades de la Junta al Comité del Programa y de la Coordinación, al que también presentó su marco estratégico para el bienio 2018-2019.

65. En lo relativo a los datos, en 2017 continuó la publicación anual de los datos sobre recursos humanos y financieros de todo el sistema en el sitio web de la Junta. Durante el período, se implantó una nueva plataforma de gestión de datos para mejorar las labores de recopilación y satisfacer las necesidades de la secretaría de la Junta en materia de presentación de informes. El proceso de presentación y validación de datos ofrece ahora mayor garantía sobre la calidad de los datos reunidos. En 2018 está previsto hacer nuevas actualizaciones que incorporarán funciones de análisis de datos, así como de visualización para el público en general.

66. Además, la secretaría de la Junta siguió colaborando con la Organización de las Naciones Unidas para la Infancia y el PMA sobre la segunda fase de la plataforma

web del laboratorio de las Naciones Unidas de innovación de datos¹⁹. La plataforma ofrece un panorama general de la serie de talleres del mismo nombre y facilita el intercambio de conocimientos sobre los proyectos relacionados con datos de los talleres.

67. Asimismo, el catálogo de datos del sistema de las Naciones Unidas, que se encuentra a disposición del público, constituye un punto de acceso único a los datos que abarca la gama completa de mandatos de las organizaciones²⁰. La plataforma sigue creciendo a partir de los metadatos obtenidos de las series de datos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, actividad que engloba, hasta la fecha, más de 3.000 series de datos sobre más de 50 esferas temáticas.

VII. Coordinación entre la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y otros órganos de financiación conjunta

68. La JJE, por conducto de sus órganos subsidiarios, sigue contribuyendo de manera sustancial a la labor de la CAPI y la Dependencia Común de Inspección.

69. La Red de Recursos Humanos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión continuó también su larga trayectoria de participación en los períodos de sesiones y grupos de trabajo de la CAPI y en las reuniones del Comité Asesor en Asuntos de Ajustes por Lugar de Destino.

70. Además de colaborar en la implantación del conjunto integral de la remuneración del régimen común de las Naciones Unidas, que se trata en la sección IV, la Red de Recursos Humanos, por conducto de su grupo sobre el terreno, también cooperó estrechamente con la Comisión en cuestiones como el examen de las clasificaciones basadas en la dificultad de las condiciones de vida y otros derechos del personal sobre el terreno.

71. En 2017, la JJE y la Dependencia Común de Inspección mantuvieron su prolongado historial de colaboración y diálogo, principalmente por medio de consultas durante la preparación tanto de los términos de referencia de los informes de la Dependencia como de los propios informes. La Dependencia celebró consultas con la secretaría de la JJE acerca de los términos de referencia de su informe previsto sobre el examen de los requisitos de presentación de informes para los donantes en todo el sistema de las Naciones Unidas y durante la preparación de su informe titulado “Examen de las políticas de viajes por vía aérea en el sistema de las Naciones Unidas: logro de ganancias en eficiencia y de ahorros y mejora de la armonización” (JIU/REP/2017/3). Además, en el contexto del debate en su 33^{er} período de sesiones sobre los nuevos enfoques de prestación de servicios, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión recibió una exposición de la Presidencia de la Dependencia sobre las conclusiones contenidas en su informe titulado “Servicios de apoyo administrativo: papel de los centros de servicios en la reformulación de la prestación de servicios administrativos” (JIU/REP/2016/11).

72. También en 2017, la JJE, a través de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión, siguió colaborando con la Junta de Auditores y el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica, por ejemplo, invitando al Grupo a participar en una reunión de la Red sobre las novedades en el campo de la auditoría externa.

¹⁹ Véase <https://data-innovation.unsystem.org/>.

²⁰ Véase <http://www.undatacatalog.org/>.

VIII. Conclusiones

73. A lo largo de 2017, la JJE contribuyó sistemáticamente a los esfuerzos realizados por el sistema de las Naciones Unidas para mejorar la coordinación y la coherencia en una amplia gama de cuestiones programáticas, operacionales y de gestión, en apoyo de los mandatos y las prioridades intergubernamentales. A medida que los retos para la comunidad internacional se han ido haciendo más complejos, el sistema de las Naciones Unidas ha procurado prestar asistencia a los Estados Miembros reforzando la coherencia y la coordinación de las políticas en apoyo de la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promoviendo en todo el sistema la preparación de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y su seguimiento, fomentando la eficacia y la repercusión de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo y mejorando e innovando las funciones administrativas y de gestión del sistema de las Naciones Unidas.
